

PERGAMINO, Noviembre 23 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta
Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte. año
al considerar el Expediente: C-61-87 CONTI GUILLERMO E. sol, anular-
convenio de pago T, Mples. y acogerse a la Moratoria Mpal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo con la finalidad
----- de que por el área correspondiente, se proceda a ins-
cribir al Señor GUILLERMO CONTI, en los términos de la Moratoria -
Municipal a efectos de regularizar la deuda contraída con este --
Municipio por Tasas Municipales.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para-
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1691/87.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE